

*En sesión  
de los  
veinte y ocho*

ACTA No. 043 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO

*-368-*  
*de*

En la ciudad de Portovelo, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde; y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Señor Ronald Michael Beltrán Apolo, Doctor Jaime Eric Espinosa Espinosa, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro; presentes, Ing. Cristian Mera Jefe de Ordenamiento Territorial; Olga Ochoa Barzallo, Procuradora Síndica y actúa Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
  2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
  3. Análisis y resolución del procedimiento institucional seleccionado por el Concejo Cantonal para Resolver el Conflicto de Límites Territoriales entre las parroquias Salatí y Curtincápac.
1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.
  2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIO, se da lectura al acta N° 42 de fecha 12 marzo de 2015 de la sesión ordinaria, de secretaria se procede a la votación. Por unanimidad el concejo en pleno la da por aprobada.
  3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL SELECCIONADO POR EL CONCEJO CANTONAL PARA RESOLVER EL CONFLICTO DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LAS PARROQUIAS SALATÍ Y CURTINCÁPAC.

Sra. Alcaldesa manifiesta, señores concejales se los ha citado el día de hoy para tratar este tema que tenemos que resolverlo los cuales estuvieron delgados los compañeros Ing. Javier Pacheco y el Ing. Cristian Mera, solicito a ustedes nos expliquen.

Ing. Cristian Mera, con el Vicealcalde nos fuimos a Machala para ver las resolución sobre los temas limítrofes parroquiales, hemos estado trabajando en la solución en los problemas limítrofes cantonales, pero también tenemos un problema limítrofe Salatí con Curtincápac, es el punto que comunica Curtincápac con Salatí esa parte es la que está en problemas cantonales, como referencia es Zaruma ya que es el norte en donde se termina Curtincápac, la información nos envió el CONALI y el AME entonces ~~tenemos que determinar la forma en~~ como vamos arreglar este problema, hay dos formas la primera es solución de mutuo acuerdo la que dejamos que ellos arreglen, la otra es la institucional en la cual los traemos a los de la juntas parroquiales mediamos y vemos cual es la solución mas idónea, lo que está

S.O.26-03-2015

Folio No. 369

*Escritos  
sesenta y  
Nueve  
- 369 -  
5*

entre estos límites no es de mucho complicación mas bien es coger la forma de cómo se va a solucionar.

Sr. Hugo Macas, primero es pedirles a las dos juntas parroquiales que se pongan de acuerdo como lo hemos venido haciendo.

Ing. Mera, nosotros tenemos que pasar a mediar, los vamos a llamar y con ellos damos apertura a la situación sino se dilata mucho el tema.

Sra. Alcaldesa, debemos escoger una sola forma.

Ing. Javier Pacheco, hay dos formas la amistosa y la institucional a nosotros lo que nos corresponde como concejo es la institucional a pesar que en la amistosa entrarían las dos partes, pero como concejo somos directamente los responsables de este tema, entonces mi opinión es como para que no se haga mas problema, porque ya tenemos un problema cantonal con Zaruma que todavía no está definido a esos sumar lo de las parroquias que realmente no es problema es una pequeña franja que no está realmente todavía determinada, que tampoco vamos a perjudicar a ninguna de las dos parroquias nosotros vamos a intervenir como concejo y tratar de solucionar lo mas pronto, esto tenemos que resolverlo hasta el 16 de abril, ya que somos parte también del tiempo que se ha cumplido entonces la resolución del concejo es intervenir directamente, pero igual hay que llamar a los de las juntas parroquiales es para que ellos tengan conocimientos, hay dos situaciones que se presentan el 16 de marzo que es la parroquial y también a eso va la cantonal, no nos debemos descuidar de la cantonal, porque al final del caso son parroquias del mismo cantón no hay problema pero si debemos concentrarnos mas a lo cantonal, ya que son el agua Dulce , el Pache , Agua Caliente, ese es un problema mas ahora por el asunto del tiempo se le dijo a la Sra. Alcaldesa que llame a extraordinaria porque también tienen que presentar un informe del tema de la alternativa que se ha tomado, piden que empiecen ya a tomar para que realice el proceso así que estamos en el tiempo.

Dr. Jaime Espinosa, una pregunta en el tema cantonal como mismo es lo que se va a determinar, en base lo que ustedes también han leído el documento de los límites me parece que yo les dije aquí se está mal interpretando los límites porque el único que me he dado en cuenta que ha interpretado bien los limites es el IGM (Instituto Geográfico Militar) porque estamos hablando de la cordillera del Guasimo, la cordillera del Guasimo en otro días conversamos es un conjunto de lomas en donde termina y eso hay que revisar bien yo sigo manteniendo que los límites que encuentra Portovelo conforme consta en el IGM porque se está mal interpretando la línea imaginaria.

Sra. Alcaldesa, señor concejal eso es otro tema y hay una invitación para el día de mañana lo cual están notificados ustedes para ir hacer los recorridos, no nos salgamos del tema si han sido convocados para determinar como vamos a hacer estos limites, si vamos a tratar el tema territorial ver cual esta alternativa que se ha determinado para poder apoyar y proponer a las parroquias.

*Presidencia  
Secretaría*

Ing. Cristian Mera, no hay alternativa aún recién vamos a seleccionar el método que vamos a utilizar que es el método institucional el cual vamos a llamar a los de las parroquias para revisar con ellos.

Ing. Javier Pacheco, ósea el método que vamos a seleccionar es el institucional para luego nosotros ser mediadores y poder solucionar.

Ing. Cristian Mera, estamos seleccionando ahorita el método que es el inicio del proceso y de ahí convocamos a los señores concejales y hacemos una mesa de negociación cada uno expone su tema y nosotros somos mediadores y vamos a tratar de solucionar el problema ya les digo el problema no es difícil es una línea cumbre no se porque le han puesto como problema, solucionamos eso de ahí y luego mandamos al CONADIS la resolución de como va a quedar y ellos van a enviar dando su contestación de si o no y de ahí en la sesión de concejo delimitamos.

Sr. Ronald Beltrán, entonces que se haga una reunión donde cada uno tenga la oportunidad de dar su punto de vista cada uno expone su parte y así nosotros cumplimos y además estamos para mediar.

Ing. Cristian Mera, entonces seleccionamos el método institucional.

Por unanimidad el concejo en pleno hemos seleccionado el método institucional para solucionar los límites territoriales entre las parroquias Salati y Curtincápac.

Sin más asunto que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se da por clausurada la sesión ordinaria, suscribe la presente la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

Sra. Paulina López Sigüenza  
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.  
SECRETARIA DEL CONCEJO

